



# RESOLUCIÓN CS N° 305 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de octubre de 2021

Expediente N° 24551/20.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota de fs. 61 por la cual el Sr. Secretario Académico de esta Universidad solicita la aprobación de las Funciones de la Comisión de Enlace, la Conformación de la Comisión Técnica y de Asesoramiento, las renunciaciones a la Comisión de Enlace de integrantes del IEM Tartagal y designación de sus remplazantes, en el marco del Proceso de Evaluación Institucional, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones CS N° 160/2021 y 199/2021, se constituyó la referida Comisión de Enlace Integrada por representantes de las distintas Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, CIUNSA, y Estamento PAU, coordinada por Secretaria Académica.

Que a fs. 60 el Sr. Director del Instituto de Educación Media Tartagal, mediante Nota N° 189-IEM-2021, eleva las renunciaciones de las Profesoras Analía LUNA y Cecilia CHOCOBAR como miembros de la Comisión de Enlace e informa que la Profesoras Adriana Raquel PÉREZ y Prof. Paula Natalia CASANUEVA serán sus reemplazantes como representantes de dicho Instituto ante la referida Comisión, en carácter de titular y suplente respectivamente.

Que se comparte la solicitud del Sr. Secretario Académico de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 186/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2021)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobadas, con fecha de emisión de la Resolución CS N° 160/21, las siguientes funciones de la "Comisión de Enlace" para el proceso de Evaluación Institucional:

#### Funciones:

- Coordinar el proceso de autoevaluación institucional.
- Participar activamente del plan de sensibilización y difusión del Proceso de Autoevaluación.
- Mantener un vínculo permanente con las comisiones de las diferentes unidades académicas a fin de consensuar lineamientos.
- Diseñar e implementar un plan de trabajo para la recolección, sistematización y análisis de datos, así como la elaboración de informes cuantitativos y cualitativos a nivel central.
- Diseñar los instrumentos de recolección de datos y las guías de autoevaluación que sentaran las bases del proceso de autoevaluación en las distintas Unidades Académicas, Sedes e Institutos.
- Diseñar estrategias de metaevaluación del proceso de autoevaluación institucional.
- Analizar y consolidar los informes de autoevaluación de las distintas Unidades Académicas, Sedes e Institutos y poner a consideración de las autoridades competentes.
- Elaborar el informe final de autoevaluación integral de la Universidad Nacional de Salta y poner a consideración del Consejo Superior.
- Entender en el análisis, desarrollo, compaginación y presentación del Informe de autoevaluación de la UNSa.

Cada miembro de la Comisión Enlace coordinará hacia el interior de su unidad académica las actividades propias de la autoevaluación.



## RESOLUCIÓN CS N° 305 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: [seccosu@unsa.edu.ar](mailto:seccosu@unsa.edu.ar)

ARTICULO 2°.- Conformar la "Comisión Técnica y de Asesoramiento" para el proceso de Evaluación Institucional, con los siguientes integrantes y funciones:

#### Integrantes:

- Dra. Liz Graciela NALLIM, DNI 18.230.573
- Dr. Jorge Fernando YAZLLE, DNI 16.658.865
- Mg. Néstor Hugo ROMERO, DNI 17.134.036
- Esp. Nancy Gladys CARDOZO, DNI 24.466.232
- Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE, DNI 25.069.064

#### Funciones:

- Trabajar de manera coordinada con la Comisión de Enlace.
- Definir lineamientos y criterios para el proceso de autoevaluación.
- Asesorar a la Comisión de Enlace en el diseño de instrumentos y el proceso de recolección, sistematización y análisis de datos.
- Coordinar la carga de la información en el SIEMI.

ARTICULO 3°.- Aceptar las renunciaciones de las siguientes integrantes de la Comisión de Enlace, representantes del IEM Tartagal:

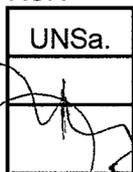
- Cecilia CHOCOBAR, DNI 30.287.621
- Analía LUNA, DNI 29.903.733

ARTICULO 4°.- Tener por designadas, con fecha 13 de agosto de 2021, a las siguientes docentes representantes del IEM Tartagal ante la Comisión de Enlace:

- Adriana Raquel PÉREZ, DNI 22.553.751
- Paula Natalia CASANUEVA, DNI 36.049.379

ARTICULO 5°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta